CONSTANCIA SECRETARÍAL: Hoy 09 de agosto de 2022. Paso a Despacho las presentes diligencias indicando que el perito nombrado mediante auto del 14 de julio de 2022, adosa no aceptación del nombramiento por su estado de salud, a renglón el secuestre actuante, aporta informe mensual mes de julio.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	**EJECUTIVO ACUMULADO**
DEMANDANTE:	**JUAN SEBASTIAN RIVEROS VALENCIA**
ACUMULADO:	**VICTOR HUGO RIVEROS VALENCIA**
DEMANDADO:	**INVERSIONES ESTEJI S.A.S.**
RADICADO:	**17001-31-03-002-2018-00017-00**

Auto I No. 512-2022

Vista la constancia que antecede y dado el perito nombrado mediante auto del 14 de julio de 2022, no aceptó el encargo por poseer inconvenientes de salud, y encontrando el Juzgado acorde su excusa, se dispondrá nuevamente la designación de un auxiliar de la justicia que tendrá como finalidad examinar si el método usado por el perito de la parte demandante es el indicado para la estimación de la cuantía del predio con folio de matrícula No.100-54392.

Lo anterior se realiza, a sabiendas que el avalúo de la parte demandante no fue objetado endebida forma, pero si por quedar dudas en cuanto a la diferencia tan grande en cuanto a la estimación comparado con la parte demandada y el avalúo catastral.

Por secretaría comuníquese la designación al profesional que se verifique de la lista de auxiliares de la justicia, esto es el señor GERMÁN JARAMILLO HOYOS.

Finalmente, el secuestre actuante DINAMIZAR, aporta informe mensual del mes de julio, por tanto, se agrega al expediente para conocimiento de las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 058
DEL 19 DE AGOSTO DEL 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA